

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-20/19)

Resolución de ADJUDICACIÓN de la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para la realización de tareas programadas dentro del proyecto de investigación con número de referencia RTI2018-097768-B-C21 y denominado “Análisis de la modificación de la capacidad oxidativa de la atmosfera en Europa debido a cambios en emisión” (CAPOX), de la Convocatoria 2018 de proyectos I+D+i «RETOS INVESTIGACIÓN» del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

Se reciben las siguientes solicitudes para la oferta de empleo:

- 1.- Andreu Tarrazo Bataller
- 2.- María Soledad Muñoz Luque
- 3.- Ruben Soler Moreno
- 4.- Jorge Perez Lotz

Con fecha 26/12/2019 se publica la lista de admitidos y la valoración de los méritos presentados. No habiéndose presentado ninguna alegación en el plazo pertinente, la mencionada lista se dio por definitiva.

La puntuación obtenida en la fase de méritos quedó de la siguiente manera:

- 1.- Andreu Tarrazo Bataller: No cumple requisito de la titulación
- 2.- María Soledad Muñoz Luque: 16 p
- 3- Ruben Soler Moreno: 55,1 p
- 4.- Jorge Perez Lotz: 9 p

Para la segunda fase se les convoca a una prueba consistente en un examen en el que se les pregunta por conocimientos relativos a la oferta de empleo publicada y posteriormente una entrevista sobre los aspectos de los méritos aportados.

El resultado de ambas queda de la siguiente manera:

- 1.- María Soledad Muñoz Luque: 6,5 (prueba) + 10 (entrevista) = 16,5p
- 2.- Ruben Soler Moreno: 15,7 (prueba) + 17 (entrevista) = 32,7p
- 3.- Jorge Perez Lotz: se presenta a la 2ª fase, pero renuncia durante la prueba

Por ello la puntuación total es de:

- 1.- Ruben Soler Moreno: 87,8p
- 2.- María Soledad Muñoz Luque: 32,5p

Reunida la Comisión Evaluadora¹ y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a: **Rubén Soler Moreno**

Segundo: El contrato se iniciará lo antes posible tras la finalización del plazo de alegaciones sin que haya registrado alguna y su duración será hasta la finalización del proyecto, inicialmente prevista para el 31 de diciembre de 2021.

Tercero: La persona seleccionada está obligada al cumplimiento de lo establecido en las bases de la citada convocatoria.

Cuarto: Se abre un plazo de 3 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito

mediante correo electrónico a emilio@ceam.es o por Registro de Entrada de la Fundación. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

La Directora Ejecutiva

¹ La Comisión Evaluadora ha sido constituida conforme a lo establecido en el Plan de Igualdad y supervisada por la responsable del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del puesto ofrecido de acuerdo con las bases de la oferta, la Comisión de Selección ha sido constituida por aquellos/as empleados/as cuyos perfiles científicos/técnicos, estudios académicos y formación son los más adecuados para la evaluación de los currículum recibidos.